

Lima, 6 de enero de 2022

Oficio N° 0998 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
ADLER W. MALPARTIDA TELLO
Alcalde Provincial de Andahuaylas
Ricardo Palma 441 - Plaza de Armas
Andahuaylas
Apurímac

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 1020/2021-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Lliupapuquio, provincia de Andahuaylas departamento de Apurímac.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/OTcwMw==/pdf/PROYECTO%20DE%20LEY%201020-2021-CR>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.